CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA
Sigla: FAASCOL
Nit: 901274822 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Ubalá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0055757
Fecha de Inscripción: 15 de abril de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda San Luis Municpio De Ubala Cundinamarca
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionfaascol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208448372
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 41 A Sur No. 81 K 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacionfaascol@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5713937
Teléfono para notificación 2: 3208448372
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2019 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019, con el No. 00315720 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA.

Mediante Acta Aclaratoria No. Sin num de Asamblea General del 8 de abril de 2019, inscrita el 15 de Abril de 2019, bajo el No. 00315720 del libro I, se aclaró la Acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objeto, contribuir y apoyar el desarrollo social, ambiental, agropecuario, deportivo, culturales de las comunidades rurales y de los pueblos. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Formular, diseñar y ejecutar programas, actividades y proyectos productivos e incluyentes con las comunidades rurales y urbanas de Colombia en temas ambientales, agropecuarios, sociales, culturales, salud y deportivos. b) Gestionar, promover y subsanar los programas, proyectos y actividades con las comunidades, con el apoyo de las entidades públicas y privadas con el fin de aprovechar su potencial productivo en busca de la satisfacción de las necesidades básicas. c) Beneficiar y vincular a las comunidades rurales y urbanas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de los municipios permitiendo el desarrollo tanto físico como intelectual del individuo específicamente de su entorno social. d) Desarrollar y suministrar programas enfocados a integrar a las comunidades en espacios de desarrollo social, ambiental, agropecuario, social, cultural, salud y deportivos con el fin de enfocarlos a optimizar el potencial productivo de su comunidad. Desarrollo Del Objeto Social La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a. Formulación, gestión y administración de proyectos sociales, deportivos, culturales, recreativos, comunitarios, ambientales y agropecuarios b. Gestión solidaria, que comprende, entre otros: El desarrollo y la participación comunitaria, ejecución y suministro de proyectos comunitarios, programas sociales y de liderazgo para la generación de ingresos en temas ambientales, agropecuarios, sociales, culturales, deportivos, vida sana y salubridad pública. c. Promover, patrocinar, realizar y ejecutar actividades, programas, proyectos que mejoren la calidad de vida de la población colombiana, mediante el impulso de programas como el mejoramiento de vivienda social en todo el territorio nacional. d. Prestar servicios de respaldo profesional, técnico y financiero para la elaboración, gestión y suministro de proyectos para la administración gerencial en entidades públicas, privadas, comunitarias, mixtas, o cooperativas e incluirá la investigación, sensibilización, prevención, formación y entrenamiento, así como la gestión y administración de concesiones y todo tipo de asesoráis y consultarías derivadas de los proyectos. e. Realizar procesos de evaluación del funcionamiento y operación de sistemas propios de la ingeniería civil, ambiental y agropecuaria. f. Formular, dirigir y evaluar proyectos, actividades o programas de ingeniería civil, ambiental y agropecuaria que correspondan a requerimientos técnicos; sociales, económicos, administrativos y legales, formulación o adecuación de opiniones, diseños, soluciones y estudios. g. Adelantar procesos de formación e investigación en: ambiente, agro, ciencia, cultura, tecnología democracia, fortalecimiento institucional, diseño de estrategias de pedagogía y metodologías de trabajo y auto formación social, cultural, comunitaria e institucional, donde incluye la organización, realización y evaluación de seminarios, simposios, debates y foros en temas de debate nacional e interés social , legal, estatal y gubernamental para funcionarios y servidores públicos , la comunidad, cooperativas, empleados de entidades mixtas o privadas y ciudadanía en general. h. Se atenderán actividades educativas de tipo informal y divulgación en Asuntos relacionados con procesos productivos y de fortalecimiento técnico y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresarial y de otro lado, asuntos relacionados con la paz, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, así como estudios sobre la situación social y de orden público que afronta la sociedad. i. Servicio, ejecución y suministro de todo tipo de componentes para programas, actividades o proyectos ambientales, deportivos, culturales, agropecuarios, social y de salud. j. Promover acciones de asesoramiento y mejoramiento social que incluyen la atención, tratamiento, estudio y acciones concretas para grupos poblacionales en general, culturas afrocolombianas, culturas precolombinas, personas con algún tipo de discapacidad, poblaciones vulnerables y en alto riesgo, así como toda población que asista a procesos de inclusión social. Esta acción incluirá el impulso y desarrollo de la participación y la conformación de firmas asociativas tales como clubes, asociaciones, gremios, etc. k. Realización, planeación, organización, promoción, ejecución y evaluación de programas para la prestación de toda clase de servicios deportivos l. Proyectar y realizar procesos de capacitación en áreas deportivas, recreativas, culturales y demás aspectos sociales así mismo ambientales que vinculen a distintas comunidades colombianas. m. Asesorías para la organización y' realización de eventos o, certámenes de carácter deportivo, recreativos, culturales. n. Servicios de viajes, alimentación, alojamiento transporte. Y entrenamiento, apoyo logístico eventos deportivos, culturales, sociales políticos, religiosos, ambientales y agropecuarios. o. Suministrar toda clase de implementos deportivos o alquiler insumo para organización o práctica del deporte, con el fin de exaltar los bienes sociales de la comunidad en general. p. Suministrar toda clase de implementos para la realización de eventos logísticos, recreativos, culturales, sociales, de capacitación, ambientales y agropecuarios, para apoyar los emprendimientos de las diferentes comunidades haciendo muestra de los mismos. q. Apoyo de personal logístico para la organización de eventos masivos y algarabías al aire libre y bajo techo, elaboración de planes de contingencia de seguridad para eventos masivos, asesorías en eventos masivos y no masivos r. Elaboración y consolidación de planes de contingencia, plan de gestión del riesgo, planes de vertimientos, plan de gestión integral de residuos peligrosos, plan de manejo de residuos sólidos para ayudar a la comunidad cuando se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o estas se hagan necesarias. s. Realizar la promoción social del trabajo y la empresa solidaria, realizando la sensibilización y asistencia para la creación de microempresas y todo tipo de formas asociativas Comunitarias o cooperativas de modo que se propicie la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

integración social y la productividad nacional. t. Asesorías en la construcción y construcción de escenarios deportivos y culturales, mantenimiento y adecuación de escenarios cubiertos o al aire libre de carácter deportivo, recreativo y demás según especificaciones y requerimientos apoyados en diferentes grupos de asesores externos. u. Planeación, organización, ejecución y transporte de actividades de tipo turísticos, o culturales v. Realización de estudios sociales, económicos y culturales de tipo cualitativo y cuantitativo de poblaciones y comunidades involucradas en procesos de exclusión social, calamidad o desastre (latente o posterior) y en situaciones de pobreza. w. Diseñar, ejecutar e implementar sistemas de gestión ambiental y planes de manejo ambiental que posibiliten el desarrollo sostenible de la sociedad colombiana en un contexto nacional e internacional. x. Planear y ejecutar programas forestales y servicios de reforestación y remediación ambiental en todo el territorio nacional tales como (reforestación, manejo de residuos sólidos, manejo de residuos peligrosos, sistemas de gestión ambiental, manejo de huella hídrica, manejo de la huella de carbono, entre otros). y. Estudios, diseño, interventoría, consultoría de rellenos sanitarios, para apoyar el bienestar de las comunidades cercanas a estos lugares y disminuir la afectación al medio ambiente con buenas prácticas. z. Desarrollo de servicios logísticos, planeación y ejecución de toda clase de programas ambientales. aa. Desarrollo, ejecución, suministro de elementos para la realización proyectos actividades de remediación. bb. Desarrollo de proyectos de análisis, caracterización y monitoreo de la calidad del aire, agua, suelo. cc. Diseño, construcción de acueductos, alcantarillados, Planta de tratamiento de agua potable y agua residual en todo el territorio nacional. dd. Suministro de toda clase de materiales para la construcción de acueductos, alcantarillados, Plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual, con el ánimo de evitar intermediarios y que las comunidades se beneficien de estos servicios al cien por ciento. ee. Potestad para realizar consultoría e interventoría en toda clase de actividades, proyectos y actividades relacionadas con temas ambientales, agropecuarios, sociales, culturales, deportivos. Llámense estos rellenos sanitarios, desarrollo rural y urbano, energías alternativas, producción más limpia, adecuación de colegios, construcción de colegios, obras civiles, saneamiento, gestión del riesgo, entre otros. ff. Gestión empresarial, planeación ambiental, servicios de asesoría ambiental; rehabilitación ambiental, evaluación de impacto ambiental. gg. Suministro productos químicos para el tratamiento y potabilización de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

agua, mejoramiento del suelo, actividades ganadería cultivos sostenibles. hh. Mantenimiento de maquinaria, vehículos y suministro de combustibles, maquinaria y equipo agropecuarios ii. Promover agroturismo de nuestro país a través de planes programas y proyectos encaminados al desarrollo agroindustrial y ayudando al campo colombiano a sobresalir para que se dé un valor agregado y merecido a nuestros campesinos. jj. Asistencia técnica de todo tipo cultivos permanentes, transitorios y actividades pecuarias como: ganado bovino y bufalino, equinos, ovejas, cabras, ganado porcino, aves de corral, y demás animales de producción. kk. Actividades veterinarias, suministro de material genético, y todo lo relacionado con el reino animal, para la protección de animales en condiciones precarias y ayudando a las comunidades a darle un valor agregado a sus animales. ll. Suministro productos relacionados con las artes gráficas y la edición, así como la compra, venta, importación, exportación de materiales para las artes gráficas tales como papel, tintas, máquinas y repuestos. mm. Suministro y distribución de todo tipo de suministros para oficina, computadores, mobiliario, instrumentos musicales, cafetería, obras civiles, agropecuarios, deportivos y aseo nn. Suministro de productos textiles, productos confeccionados (ropa, calzado y accesorios) oo. Suministro de surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas: pp. Desarrollo y aplicación de planes y programas de manejo de archivos, gestión documental, inventarios, conceptos integrales de informática y sistemas de computación y diseño de software especializado para la optimización de gestiones y mejoramiento de la tecnología. qq. Ejecutar actividades logísticas, eventos, salidas pedagogías, tours turísticos o de reconocimiento local e históricos de Colombia, viajes y demás actos que requieran transporte, refrigerios, capacitaciones en temas particulares, montaje de escenarios, diseño, impresión, compra y venta de material publicitario y prestación de recursos humanos y técnicos y profesionales para la ejecución de las mismas rr. Promover, diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral con comunidades marginadas que signifiquen una solución a su problema y será gestora, promotora y administradora y/o interventora de proyectos que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos. ss. Implementar mecanismos de sostenibilidad alimenticia a través de la contratación y otras formas de realización del objeto contractual. tt. Promover el tratamiento integral y la construcción del tejido social en los contextos de infancia, adulto mayor, discapacitados, entre otros. uu. Promover ¡a organización de las personas vinculadas a la asociación, motivándolos en el área laboral, en organización de

eventos artísticos y culturales, informando a la comunidad en general, cómo aprovechar nuestros recursos para la elaboración de diversos productos que ayuden al sustento de las familias de la comunidad. vv. Hacer convenios o contratos para la prestación de servicios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. ww. Contratar con terceros la ejecución de proyectos con el fin de obtener recursos para sus servicios y/o fomentar el empleo. xx. Recibir donaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, las cuales una vez canalizadas se suministrarán a las personas, con el fin de aliviar las condiciones tan precarias en que se encuentran las comunidades en mención y de esta forma se beneficiaran las personas de bajos recursos. yy. Ejecutar las demás funciones complementarias las anteriores, destinadas a cumplir con el objetivo.

PATRIMONIO

$ 183.750.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de 5 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar dentro de sus limitaciones. f) Aprobar

los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACION SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA. Cuando éstos excedan de 700 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARÁGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019 con el No. 00315720 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Paula Andrea Falla Ramirez	C.C. No. 000001030647987

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019 con el No. 00315720 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paula Andrea Falla Ramirez	C.C. No. 000001030647987
Segundo Renglon	Flor Alba Ramirez Casas	C.C. No. 000000052560549

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea General	00335369 del 2 de febrero de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 4620
Otras actividades Código CIIU: 5621, 9319

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 819.090.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 09:03:25
Recibo No. AA26326581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263265817ADA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

